



**MUNICIPALIDAD DE COMAYAGUA
DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA**

AUDITORÍA DE GESTIÓN

**PERÍODO COMPRENDIDO
DEL 25 DE ENERO DE 2002
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007**

INFORME N°. 064 -2007-DASM

DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA SECTOR MUNICIPAL



**MUNICIPALIDAD DE COMAYAGUA,
DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA**

	CONTENIDO	PÁGINAS
INFORMACIÓN GENERAL		
CARTA DE ENVIO DEL INFORME		
CAPÍTULO I		
INFORMACIÓN INTRODUCTORIA		
A. MOTIVOS DEL EXAMEN		1
B. OBJETIVOS DEL EXAMEN		1-2
C. ALCANCE DEL EXAMEN		2-3
D. ESTÁNDARES O CRITERIOS DE VALUACIÓN		3-4
E. ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA MUNICIPALIDAD		4
CAPÍTULO II		
ANTECEDENTES Y DESCRIPCION DE ÁREAS SELECCIONADAS		
A SERVICIO DE TREN DE ASEO Y BARRIDO DE CALLE		5
B OBRAS PÚBLICAS		5
C CUENTAS POR COBRAR		5

CAPÍTULO III
OPINIÓN SOBRE LA GESTIÓN MUNICIPAL

A. DICTAMEN SOBRE LA GESTIÓN MUNICIPAL	7-8
B. DESCRIPCION DE HECHOS	9-22

ANEXOS





Tegucigalpa, M.D.C., 23 de febrero de 2009.
Oficio Nº. 293-2009-DASM

Señores
Miembros de la Corporación Municipal
Municipalidad de Comayagua,
Departamento de Comayagua
Su Oficina.

Estimados Señores:

Adjunto encontrarán el Informe Nº 064-2007-DASM de la Auditoría de Gestión practicada a la Municipalidad de Comayagua, Departamento de Comayagua por el período comprendido del 25 de enero de 2006 al 31 de diciembre de 2007. El examen se efectuó en ejercicio de las atribuciones contenidas en el Artículo 222 reformado de la Constitución de la República y los artículos 3, 4, 5 Numeral 4, 42, 43, 44 y 45 (numeral 3) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, 52 53, 55, 56 y 56 de su Reglamento y conforme a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas Aplicables al Sector Público de Honduras.

Las recomendaciones formuladas en este informe fueron analizadas oportunamente con los funcionarios encargados de su implementación y aplicación, mismas que contribuirán a mejorar la gestión de la institución a su cargo. Conforme al Artículo 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, el cumplimiento de las recomendaciones formuladas es obligatorio.

Conforme al Acuerdo TSC-028/2003 un plan de acción para la implementación de las recomendaciones de este informe con un período de tiempo fijo para cada una deberá ser preparado y remitido a esta Entidad para su debida aceptación y seguimiento posterior.

Atentamente,

Renán Sagastume Fernández.
Presidente.



CAPITULO I

INFORMACION INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN

La presente auditoría se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Artículo 222 reformado de la Constitución de la República y los Artículos 3, 4, 5 Numeral 4, 42, 43, 44 y 45 (numeral 3) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, Artículos 52 53, 55, 56 y 56 de su Reglamento y en cumplimiento del plan de auditoría del año 2007 y de la Orden de Trabajo N° 064 /2007-DASM del 18 de diciembre de 2007.

B. OBJETIVOS DEL EXAMEN

La Auditoría de Gestión fue ejecutada de acuerdo con las Normas de auditoría Gubernamental Aplicables al Sector Público de Honduras emitidas por el Tribunal Superior de Cuentas y consecuentemente incluyó las pruebas de las operaciones que se consideraron necesarios en las circunstancias. Los objetivos fueron:

Objetivos Generales

1. Evaluar a posteriori el uso eficaz y eficiente de los bienes y recursos públicos en el cumplimiento de las políticas, programas, prestación de servicios, adquisición de bienes y ejecución de proyectos.
2. Evaluar los resultados de legalidad, eficacia, eficiencia, economía, veracidad y equidad en las operaciones;
3. Evaluar de la capacidad administrativa para, identificar y comprobar el manejo correcto de bienes y recursos del Estado.

Objetivos Específicos

1. Expresar una opinión sobre si la gestión de los recursos de la Municipalidad se ha ejecutado de forma eficiente, eficaz y económica para el año terminado al 31 de diciembre de 2007, de conformidad con los criterios de evaluación determinados.
2. Comprobar la administración eficiente del efectivo y la disponibilidad económica y presupuestaria para enfrentar sus compromisos.

3. Comprobar que la adquisición de materiales utilizados en proyectos de inversión fue hecha al costo más bajo y calidad apropiada.
4. Determinar si la Municipalidad utilizó los procesos adecuados para identificar los recursos humanos que necesita para alcanzar sus objetivos.
5. Comprobar el logro de los objetivos, metas planes, programas y proyectos adoptados por la administración, en concordancia con la ejecución de presupuesto en un período determinado.
6. Comprobar la adecuada utilización de los bienes propiedad de la Municipalidad.
7. Comprobar la prestación de servicios públicos, en condiciones que aseguren rentabilidad, regularidad, eficiencia y satisfacción de los abonados.
8. Comprobar el desempeño y cumplimiento eficiente de las actividades en las principales áreas operativas de la Municipalidad.
9. Fortalecer los mecanismos de transparencia en las Municipalidades del País.
10. Fortalecer las instancias de control interno, Auditoría Interna y control local de la Gestión de las Municipalidades.
11. Determinar las responsabilidades civiles, administrativas y penales de conformidad a las leyes vigentes e incluirlas en un informe separado que será notificado de forma personal a cada responsable.
12. Formular las recomendaciones que faciliten la toma de decisiones por parte de los responsables del manejo de los recursos públicos.

C. ALCANCE DEL EXAMEN

El examen comprendió la revisión de las operaciones, procesos y la documentación relacionada presentada por los funcionarios y empleados de la Municipalidad de Comayagua, Departamento de Comayagua, cubriendo el período del 25 de enero de 2002 al 31 de diciembre de 2007, con énfasis en los Rubros de Servicio de Tren de Aseo y Barrido de Calles, Obras Públicas y Cuentas por cobrar. Los procedimientos de auditoría más importantes aplicados durante la revisión fueron los siguientes:

Servicio Tren de Aseo y Barrido de Calle.

1. Se verificó el cumplimiento de las rutas trazadas para la recolección de desechos sólidos. Para el cual se utilizó el método estadístico estratificado por barrio, colonia determinando una muestra de abonados por tipo de servicio.
2. Se verificaron los montos proyectados de ingresos y los montos presupuestados de egresos en relación con los objetivos y metas trazadas.

3. Se verificó el cumplimiento de las condiciones de seguridad, higiene y salud ambiental de las cuadrillas y la población en general. (tales como: Uso de toldos para tapar la basura; guantes, oberol, uso de palas y la transportación de residuos biológicos infecciosos y peligrosos, generados por instituciones médicas como laboratorios, clínicas y hospitales ubicados en la ciudad).
4. Se efectuó un análisis de tendencia a fin de determinar el motivo de las perdidas obtenidas en los servicios públicos.
5. Se verificó que los resultados de operación o los ingresos derivados del servicio público (Tren de Aseo y Barrido de Calles) se invirtieran en actividades relacionadas con esos servicios, para su mantenimiento, mejoramiento y buen manejo de cuentas.
6. Se verificaron las gestiones efectuadas por la administraron para la recuperación de las cuentas morosas de acuerdo a lo tipificado en el Artículo 112 de la Ley de Municipalidad.

Obras Públicas.

1. Se verificó el cumplimiento del plan de inversión municipal y los montos asignados en el presupuesto al inicio de año.
2. Se verificó el uso racional de los materiales en el proyecto al costo económico mas bajo.

En el transcurso de nuestra auditoría encontramos algunas situaciones que incidieron negativamente en la ejecución y en el alcance de nuestro trabajo y que no permitieron efectuar un análisis más profundo de las operaciones realizadas por la Municipalidad de Comayagua, Departamento de Comayagua.

Entre estas situaciones se señalan las siguientes:

1. En la ejecución de proyectos de pavimentación no existe un expediente que contenga por lo menos los siguientes documentos: Convenios, órdenes de inicio, actas de recepción definitivas e informes de supervisión, etc.

D. ESTÁNDARES O CRITERIOS DE VALUACIÓN

Para medir los resultados de la gestión de la Municipalidad de Comayagua, la auditoría se efectuó con base a los siguientes criterios de valuación o parámetros:

Criterio General.

- ❖ Normas y Regulaciones internas y generales aplicables a la Municipalidad.

Criterio Específico.

Obras Públicas.

- ❖ Ley de contratación del Estado.
- ❖ Plan de Inversión e Asignación Presupuestaria
- ❖ Contratos
- ❖ Estados Financieros
- ❖ Indicador de Gestión
- ❖ Investigación de campo

Servicios de Tren de Aseo y Barrido de Calle

- ❖ Manual de Organización y Funciones
- ❖ Manual de Descripción de Puesto
- ❖ Plan Operativo del Departamento
- ❖ Plan de Rutas
- ❖ Mapa de Cobertura.
- ❖ Esquema Tarifario.
- ❖ Presupuesto.
- ❖ Estado de Resultado

Cuentas por Cobrar

- ❖ Balance General
- ❖ *Estado de Resultado.*
- ❖ *Presupuesto.*
- ❖ Plan Operativo del Departamento

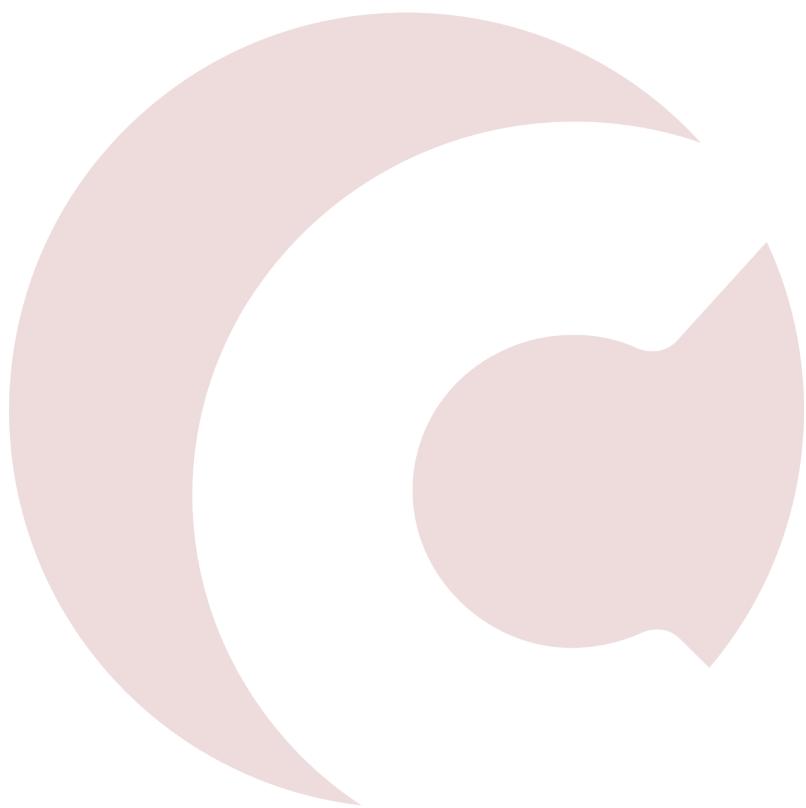
E. ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA MUNICIPALIDAD

La estructura organizacional de la institución está constituida de la manera Siguiente:

Nivel Superior	:	Corporación Municipal.
Nivel Ejecutivo	:	Alcalde Municipal, Vice Alcalde
Nivel de Apoyo	:	Auditoría Municipal, Secretario Municipal, Recursos Humanos, Departamento Municipal de Justicia, Policía Municipal, Alcaldes Auxiliares
Nivel Operativo	:	Gerencia Administrativa, Tesorería, Control Tributario, Control de Presupuesto y Contabilidad Unidad Municipal del Ambiente.

(Ver Anexo N° 1)

Un detalle de los funcionarios y empleados que fungieron durante el período examinado, se presentan en **(Ver Anexo Nº 2)**



**MUNICIPALIDAD DE COMAYAGUA
DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA**

CAPÍTULO II

**ANTECEDENTES Y
DESCRIPCIÓN DE ÁREAS SELECCIONADAS.**

A SERVICIO DE TREN DE ASEO Y BARRIDO DE CALLES.

El servicio de tren de aseo de la ciudad de Comayagua está a cargo de la alcaldía municipal ; actualmente se registra un total de 65,140 usuarios, de los cuales han sido beneficiadas 13 zonas entre barrios y colonias, mercados, plazas, terminal, calles, etc.) y el barrido de calle solamente se realiza en el casco urbano de la ciudad. El resto de la población entierra o quema la basura generada otra parte de la población la deposita en botaderos clandestinos.

Actualmente la Municipalidad cuenta con 4 unidades de recolección de basura, las cuales prestan dicho servicio a las siguientes zonas:

- Barrio arriba
- Colonia Brisas del río
- Barrio San Blas
- Colonia Piedra Bonita
- Barrio Santa Lucia
- Colonia Brisas de Altamira
- Barrio San Sebastián
- Asilo de ancianos
- Centenario

B OBRAS PÚBLICAS.

La Municipalidad cuenta con un departamento de ingeniería encargado de la supervisión y control de las obras públicas ejecutadas, no obstante dichos proyectos cuentan con la asesoría de un ingeniero civil.

C. CUENTAS POR COBRAR

Actualmente la Municipalidad cuenta con una mora tributaria de 30,518 habitantes de los cuales un 64% lo representa el impuesto de bienes inmuebles y 10% lo representa el impuesto sobre Industria Comercio y Servicio, y Servicio Público comercial, no se pudo verificar la mora de Servicio Público residencial, en vista de que la misma se encuentra en forma global y no por año.

**MUNICIPALIDAD DE COMAYAGUA
DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA**

CAPÍTULO III

OPINIÓN SOBRE LA GESTIÓN MUNICIPAL

- A. DICTAMEN SOBRE LA GESTIÓN MUNICIPAL
- B. DESCRIPCIÓN DE HECHOS



A. DICTAMEN SOBRE LA GESTIÓN MUNICIPAL

Señores

Miembros de la Corporación Municipal

Municipalidad de Comayagua

Departamento de Comayagua

Su Oficina

Hemos realizado una auditoría de Gestión a la Municipalidad de Comayagua, Departamento de Comayagua, con énfasis en los Rubros de Servicio de Tren de Aseo y barrido de calles, Proyecto pavimentación, Obras Públicas y Cuentas Cobrar por el período comprendido del 25 de enero de 2002 al 31 de diciembre de 2007.

Nuestra auditoría se practicó en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Artículo 222 reformado de la Constitución de la República los Artículos 3, 4, 5 Numeral 4, 42, 43, 44 y 45 (numeral 3) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, Artículos 52 53, 55, 56 y 56 de su Reglamento y de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas Aplicables al Sector Público de Honduras. Dichas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener seguridad razonable respecto a si las operaciones de la Municipalidad se han realizado de forma eficiente económica y eficaz.

Al planear y ejecutar nuestra auditoría se tomó en cuenta su visión sistemática, su estructura de control interno, y los procesos operativos con el fin de determinar los procedimientos de auditoría y su extensión para expresar nuestra opinión sobre las operaciones examinadas.

La administración es responsable de establecer los procedimientos necesarios para operar eficientemente y mantener una estructura de control interno adecuada, cuyos objetivos son suministrar una seguridad razonable, aunque no absoluta, que los activos están protegidos contra pérdidas por uso o disposición no autorizados, y que las operaciones se realizan de forma adecuada.

En nuestra opinión, exceptuando los resultado mencionados en el inciso B de este capítulo, la administración de la Municipalidad de Comayagua, Departamento de Comayagua ha manejado con eficiencia, economía y eficacia los recursos de la Municipalidad por el período del 25 de enero de 2002 al 31 de diciembre de 2007, de conformidad con los criterios de valuación establecidos en las áreas siguientes: Servicio por Tren de Aseo y barrido de calles , Proyecto de pavimentación, Obras Públicas y Cuentas Cobrar

Comayagua, Departamento de Comayagua, 12 de febrero de 2009

NORMA PATRICIA MENDEZ
Jefe del Departamento de Auditoría
Sector Municipal

B. DESCRIPCIÓN DE HECHOS

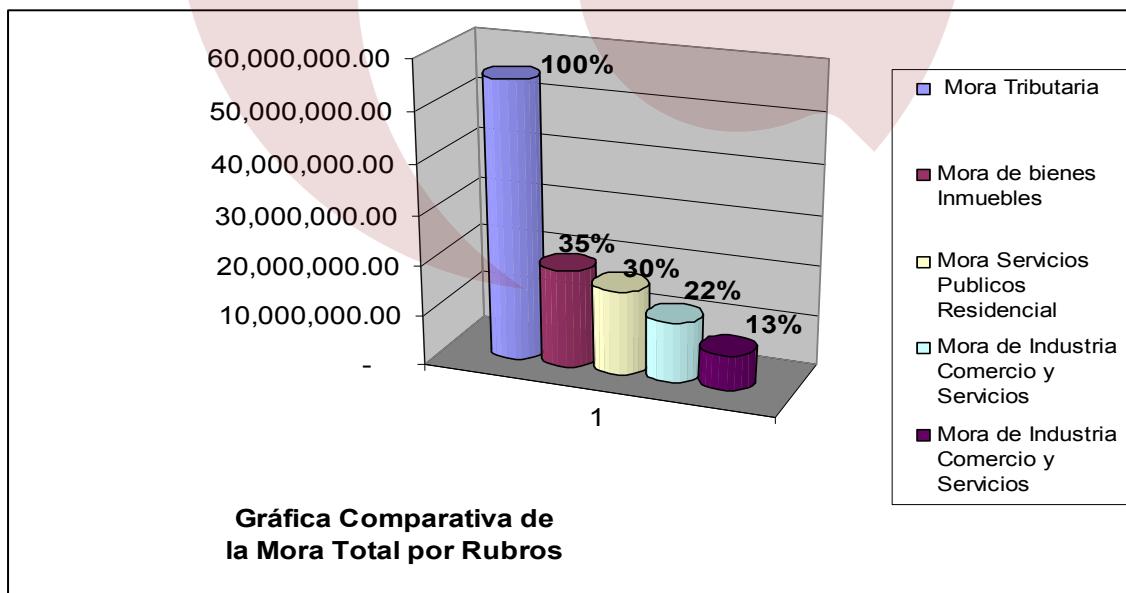
1.-EN LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE CUENTAS POR COBRAR

Específicamente en lo que se refiere a la recuperación de mora, se comprobó lo siguiente:

- Que el Departamento de Control Tributario no realiza registros detallados de los valores recaudados por concepto de pagos de la mora tributaria por impuesto ni servicios públicos a pesar de que es el responsable de la recuperación, lo que dificulta realizar un seguimiento de las obligaciones tributarias pendientes de pago que vencen anualmente, así como las obligaciones próximas a prescribir.

CONCLUSIÓN

Del análisis podemos concluir que actualmente la Municipalidad maneja una considerable cantidad de mora tributaria, siendo el impuesto de Bienes Inmuebles el que mayor incidencia tiene con un 35% de la mora total, seguidamente Servicios Públicos a nivel residencial con un 30%, constituyéndose en los rubros de mayor riesgo de pérdida en caso de prescripción, asimismo en igual tendencia se muestra la mora del impuesto sobre Industria Comercio y Servicios con un 22% del total de la mora no adoptar buenas políticas y procedimientos de recuperación incide en la economía de la Municipalidad.

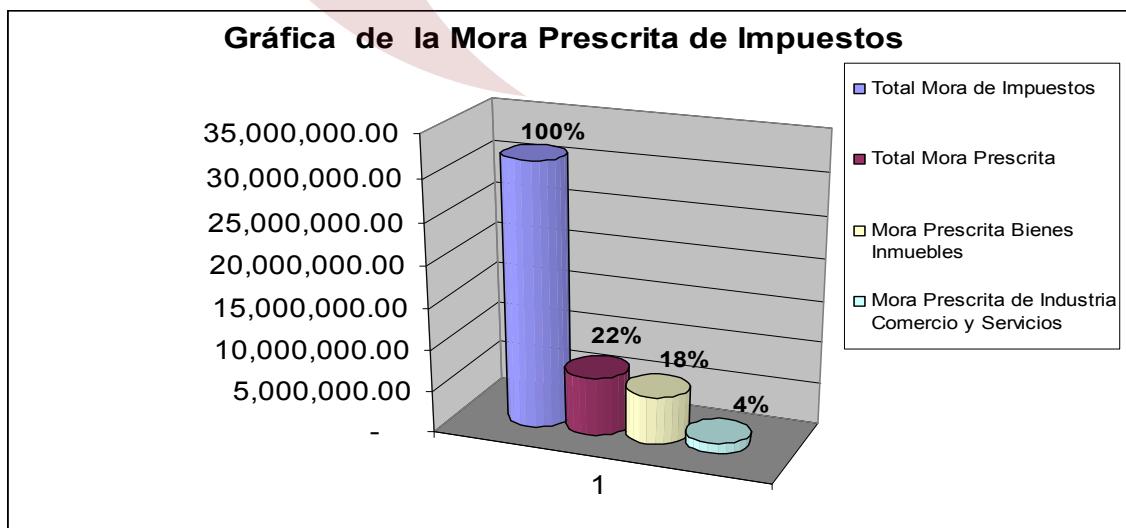


Total Mora Tributaria	L.55.373.510,00	
Mora de Bienes Inmuebles	L.19.540.764,57	
Mora de Servicios Públicos Residencial	L.16.853.470,31	
Mora de Ind. Com. y Servicios	L.12.001.962,18	
Mora de Servicios Públicos Comercial	L.6.977.312,94	

- No se agotaron los procedimientos para evitar la prescripción de la mora por concepto de los impuestos de Bienes Inmuebles e industria Comercio y Servicios, se verificó que no se ejecutó el cobro por la vía judicial para interrupción de la misma, por lo que prescribió la cantidad de Siete Millones Veintiséis Mil Trescientos Noventa y Nueve Lempiras con Cuarenta y Siete Centavos (L:7,026,399.47), esta cantidad constituye una acumulación de varios años, representando un 22% del total de la mora de Impuestos de Bienes Inmuebles e Industria Comercio y Servicios.

CONCLUSIÓN

Como resultado del análisis de los objetivos y metas alcanzadas concernientes a los ingresos recaudados por mora por año, se determinó que no existió una eficacia por parte de la Municipalidad en la recaudación de ingresos de los impuestos tasas y servicios en mora en ambos impuestos la cual asciende a L. 31, 542,726.74 de los cuales la Municipalidad dejo de percibir un 22% de ingresos por mora que prescribió



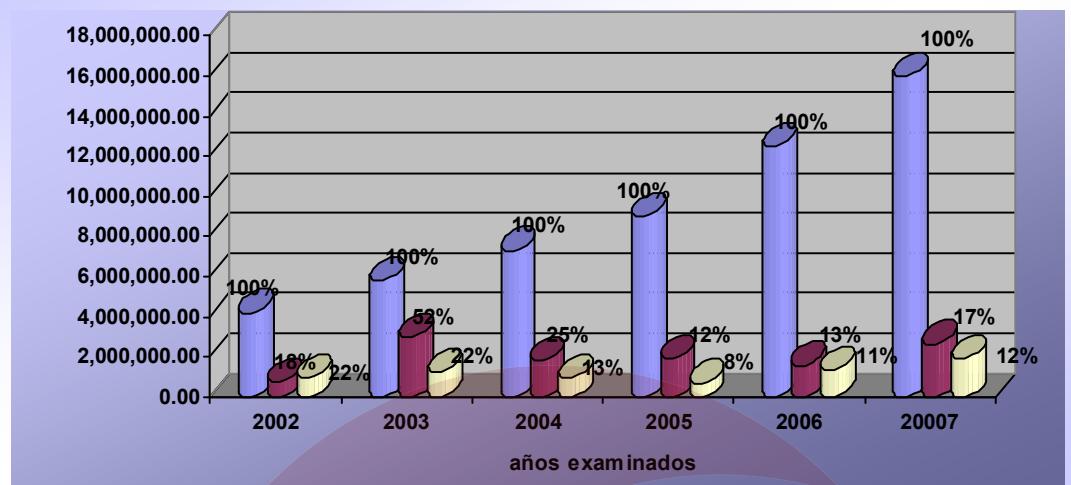
Total Mora de Impuestos	L.31.542.726,74	
Total Mora Prescrita	L.7.026.399,47	
Mora prescrita Bienes Inmuebles	L.5.772.439,13	
Mora Prescrita Ind. Comercio y .Servicios.	L.1.253.960,34	

- Al realizar un comparativo de las metas establecidas en el presupuesto aprobado por la Corporación Municipal en relación a la mora del Impuesto de Bienes Inmuebles, se determinó que dicha proyección no se realizó en proporción al total de la mora del año anterior para este impuesto, por ejemplo de la mora total para el año 2002 se presupuestó para recuperar un 18%, en el año 2004 un 25%, para el año 2005 un 12%, para el año 2006 un 13% y para el año 2007 un 12%, únicamente para el año 2003 se presupuestó un 52%, lo que redunda igualmente que la mora presente porcentajes mínimos de recaudación, en el caso de Industria Comercio y Servicios los valores presupuestados a recuperar estuvieron mejor aproximados a la mora total, repercutiendo en una mejor recaudación para este impuesto sin embargo, la recuperación de mora baja considerablemente en los años 2006 y 2007, hasta llegar a un 37% y 31% de mora recuperada.

CONCLUSIÓN

No se fijaron metas en proporción a la dimensión de la mora total por año del período del 2002 al 2005, sin embargo de acuerdo a la Ejecución Presupuestaria, al realizar una evaluación sobre la tendencia de la mora se determinó que los resultados obtenidos, para el caso de bienes Inmuebles no se acerca ni al 50% de recaudación, meta que si es considerada para los años 2006 y 2007, en el caso del impuesto de Industria Comercio y Servicios tiene un mejor comportamiento, pero muestra ir decreciendo, ya que inicia con 97% de recaudación en el año 2003 y termina con 31% en el año 2007, por lo que se concluye que los resultados no han respondido eficazmente a los objetivos propuestos por la Municipalidad.

Gráfica del Comportamiento de la Mora de Bienes Inmuebles



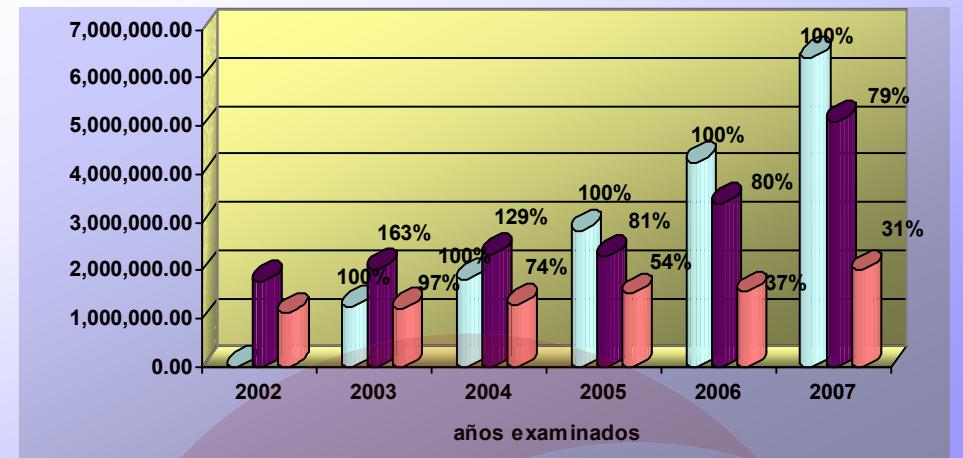
■ Mora Total del Año Anterior

■ Mora Presupuestada

■ Mora Recaudada

IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES					
Año	Mora al 31 Dic. del Año Anterior	Mora Presupuestada a Recuperar.	Valor Mora Recuperada	% De Mora Presupuestada	% de Mora Recaudada
Año 2002	4.192.895,01	772.474,99	941.213,15	18%	22%
Año 2003	5.772.439,13	3.020.483,78	1.259.394,79	52%	22%
Año 2004	7.299.366,74	1.813.107,05	947.018,40	25%	13%
Año 2005	9.005.669,89	1.094.844,41	713.718,91	12%	8%
Año 2006	12.474.991,90	1.591.538,63	1.374.369,49	13%	11%
Año 2007	16.010.561,63	2.659.760,23	1.949.851,96	17%	12%

Gráfica del Comportamiento de la Mora de Industria Comercio y Servicios



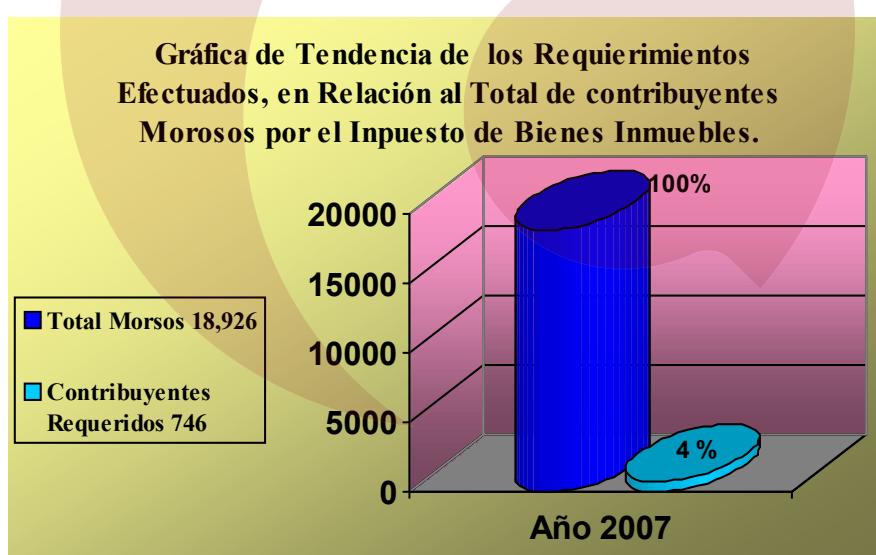
IMPUESTO SOBRE INDUSTRIA COMERCIO Y SERVICIOS					
Año	Mora al 31 Dic. del Año Anterior del Año Anterior	Mora Presupuestada a Recuperar.	Valor Mora Recuperada	% De Mora Presupuestada	% de Mora Recaudada
Año 2002	N/D	1.779.902,01	1.116.855,50	-	N/D
Año 2003	1.253.960,34	2.039.032,24	1.215.652,57	163%	97%
Año 2004	1.812.251,77	2.335.225,92	1.283.451,71	129%	71%
Año 2005	2.837.754,97	2.304.711,33	1.524.090,99	81%	54%
Año 2006	4.247.680,49	3.387.304,36	1.561.628,69	80%	37%
Año 2007	6.419.060,36	5.102.923,44	2.009.173,21	79%	31%

- Verificando el cumplimiento de metas programadas en el Plan Operativo Anual relacionadas con la realización de actividades (operativos) de recuperación de la mora, así como los requerimientos a contribuyentes morosos para los años 2006 y 2007, constatamos que no se realizaron los operativos que estaban programados

para los meses de noviembre y diciembre de 2006 y de abril a junio de 2007, incumpliendo la meta programada en el Plan Operativo Anual del departamento de Control Tributario, por otro lado en el año 2007, sólo se evidenció requerimientos para la morosidad del impuesto de Bienes Inmuebles, logrando requerir el 4% del total de contribuyentes morosos

CONCLUSIÓN

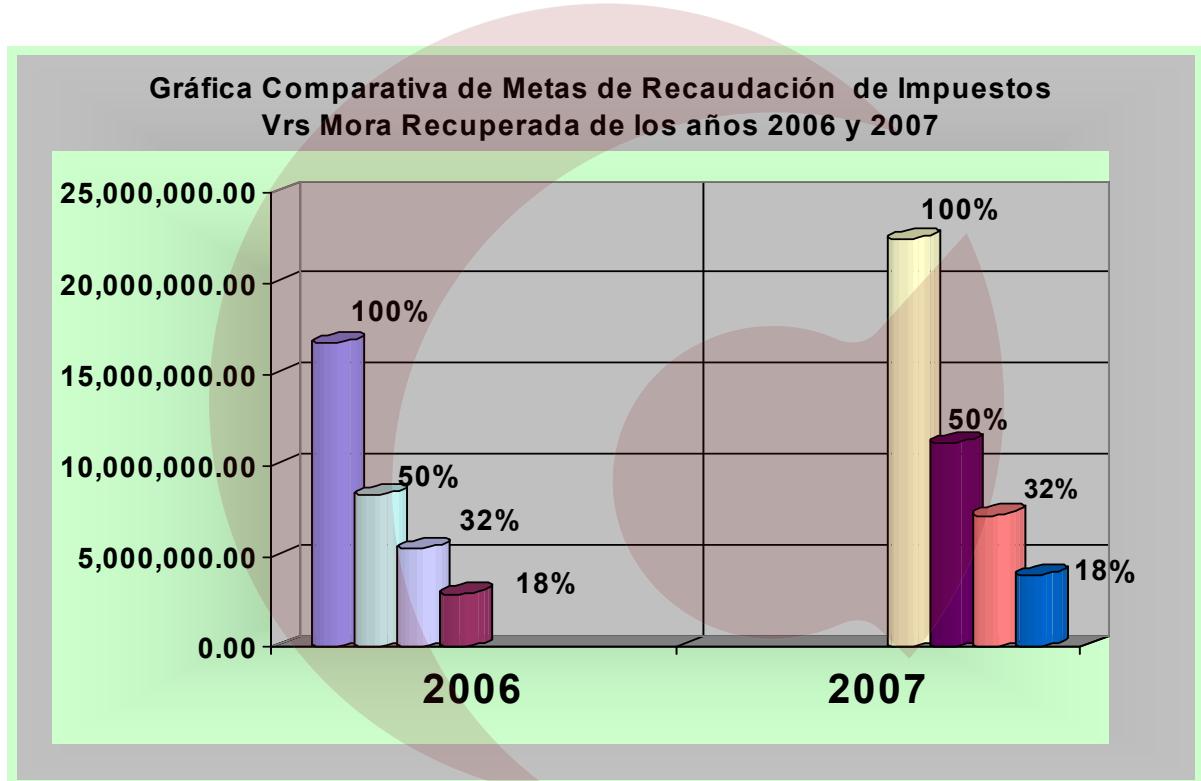
Después de haber analizado la información referente a la cantidad de contribuyentes requeridos, durante el año 2007, en comparación al total de contribuyentes que se encuentran con deudas pendientes de pago del Impuesto de Bienes Inmuebles se evidencia que la Municipalidad a través de la oficina de Control Tributario, encargada de velar por la recuperación de la mora, ha realizado poco esfuerzo para su disminución a tal grado que solamente se ha requerido un total de 746 contribuyentes que representan un 4% del universo de este impuesto, por lo que se concluye que no se han puesto en marcha mecanismos eficaces y eficientes que contribuyan a cumplir los objetivos y metas programadas en el Plan Operativo Anual, lo que evidencia que la Administración haya actuado de manera ineficiente para el logro de los objetivos.



- Verificando el cumplimiento de metas programadas en el Plan Operativo Anual, se determinó que los valores recuperados y que constan en el Informe de Ejecución Presupuestaria de los años 2006 y 2007, no responden a la recuperación del 50% de la mora indicada en dicho plan ya que lo recaudado representa un 18% del total de la mora por estos dos impuestos, no logrando el grado de eficacia esperado por la Administración.

CONCLUSIÓN

El comportamiento de la recuperación de mora, si bien es cierto muestra un incremento en comparación del año 2006 al 2007, porcentualmente no se logra obtener la meta deseada para recuperar la mora de los Impuestos de bienes Inmuebles e Industria Comercio y Servicios, al contemplar el Plan Operativo Anual un 50% de recuperación, y solamente alcanzar un 18% Para el año 2006 y 2007, por lo que se concluye que no se obtuvo el grado de eficacia requerido, ya que se deja de cumplir con un 32% de en comparación a la meta planificada.



DATOS AÑO 2006	
Mora de Bienes Inmuebles e Ind. Comercio y Servicios al 31de Dic.2005	L.16.722.672,19 
Meta Según Plan operativo Anual	L.8.361.336,10 
Valor dejado de Recaudar Según Meta	L.5.425.337,92 
Mora Recaudada de Impuesto	L.2.935.998,18 
DATOS AÑO 2007	
Mora de Bienes Inmuebles e Ind. Comercio y Servicios al 31de Dic.2006	L.22.429.621,99 
Meta Según Plan operativo Anual	L.11.214.811,00 
Valor dejado de Recaudar Según Meta	L.7.255.785,89 
Mora Recaudada de Impuesto	L.3.959.025,17 

RECOMENDACIÓN N° 1 **A LA CORPORACION MUNICIPAL**

Analizar cada una de los indicadores y elaborar un reporte detallado por contribuyentes clasificado por tipo de impuestos, tasas y servicios con el propósito de cumplir con eficiencia la recuperación de los tributos en deuda; proceder en base a este reporte a requerir a los contribuyentes con saldos morosos y que aún no han suscrito un compromiso de pago o se encuentren con el compromiso infringido y así poder desestimar la prescripción de los tributos con una antigüedad mayor a los cinco años. Al efectuar estos acciones considerar los costos que pudiera generar dicha actividad a fin de que estos sean consecuentes con las metas y objetivos de la Municipalidad.

2.-EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Como resultado de la auditoría de gestión del rubro de obras públicas se comprobó lo siguiente;

- En cuanto a la eficacia en el cumplimiento de metas se determinó un 98% en el año 2002 y en el 2003 un 72% por este concepto; asimismo, se verificó la eficiencia y rendimiento económico de un 32% en la pavimentación de 10 y 11 calle del barrio Cabañas de Comayagua y un 13% de eficiencia y rendimiento económico en la pavimentación del boulevard IV Centenario de la misma ciudad, al comparar costos reales invertidos en los proyectos contra los costos determinados por la administración de estos, mientras que en la pavimentación de Desvió al Volcán II Etapa de la col. Piedra Bonita de la

ciudad de Comayagua, no existió un rendimiento económico ya que el costo real sobrepasso el costo determinado por la Administración en 25%, lo mismo paso con la pavimentación 1 calle barrio Torondón en un 46%, se encuestó a beneficiarios (según muestreo estadístico) de los proyectos de pavimentación efectuados en el período de la auditoría demostrando que el 98% de ellos se encuentran satisfechos con estas obras y no se pudo medir la eficacia en la supervisión de los proyectos ya que estos no cuentan con un informe de supervisión.

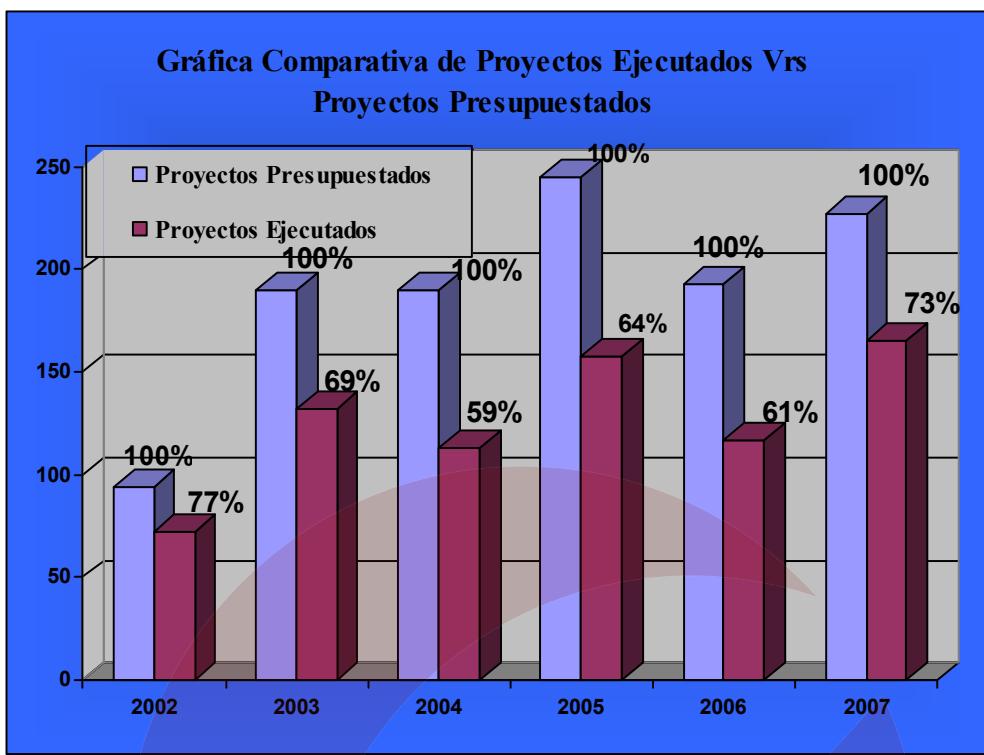
RECOMENDACIÓN N° 2

A LA CORPORACION MUNICIPAL

Analizar cada una de los indicadores y proceder a dar cumplimiento a las metas establecidas; además ajustar la ejecución de las obras a lo establecido en el Plan de Inversión; medir el rendimiento económico a fin de que la Municipalidad obtenga resultados favorables en la ejecución de las obras y que estos a su vez sean de beneficio al municipio y verificar que estas se ajusten a lo programado; socializar todos los proyectos con los beneficiarios del mismo y verificar que estos queden satisfechos con la obra realizada y medir la eficacia en la obra considerando un informe de supervisión.

- Al efectuar el análisis entre el Plan de Inversión Municipal y los informes de ejecución de los proyectos se comprobó que la Municipalidad no cumplió las metas y objetivos de los proyectos que tenía programados con relación al plan de inversión, realizando proyectos que no estaban presupuestados.

CANTIDAD DE PROYECTOS A/I			
Años	Ejecutados	Presupuestados	%
2002	72	94	77
2003	132	190	69
2004	113	190	59
2005	158	245	64
2006	117	193	61
2007	165	227	73
	757	1139	



CONCLUSIÓN:

Se analizó el Plan de Inversión Municipal que presenta el Alcalde de la Municipalidad de Comayagua al inicio de cada año, con el que se procedió a efectuar el análisis de los proyectos ejecutados teniendo como resultado que se ejecutaron proyectos que no están presupuestados de acuerdo al indicador de eficacia se concluye que la Municipalidad no alcanzó cumplir las metas y objetivos programados

RECOMENDACIÓN N° 3 A LA CORPORACION MUNICIPAL

Girar Instrucciones al Alcalde Municipal para el correcto cumplimiento de los proyectos establecidos en el Plan de Inversión y que no se ejecuten proyectos que no estén presupuestados.

3.-EVALUACION DE LA GESTION DE SERVICIOS PUBLICOS

➤ Mediante el análisis correspondiente a la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos para el servicio de barrido de calles se comprobó que no existe una debida proyección presupuestaria para los años 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006, ya que los gastos presupuestados superan a los ingresos proyectados, caso por el cual la administración ha recurrido a ampliar los renglones presupuestarios para dicho servicio y en consecuencia recurrir a préstamos bancarios para financiar los costos y gastos referentes a el barrido de calles.

CONCLUSIÓN

Luego de efectuar el análisis del presupuesto de ingresos y egresos 2002, 2003, 2004, 2005,2006, se concluye que en dichos años, se proyectó de manera deficiente los gastos en relación a los ingresos subsanándose esta deficiencia hasta la elaboración del presupuesto del año 2007.

Años BC	INGRESOS	EGRESOS	Diferencia entre Ingresos y Egresos Presupuestados
	Presupuestados	Presupuestados	
2002	533,314.62	1,002,967.49	(469,652.87)
2003	581,020.60	1,189,973.73	(608,953.13)
2004	1,327,260.94	1,766,562.02	(439,301.08)
2005	1,075,709.34	2,324,600.81	(1,248,891.47)
2006	1,075,709.34	2,630,404.72	(1,554,695.38)
2007	2,264,045.97	1,378,668.22	885,377.75
TOTAL	6,857,060.81	10,293,176.99	3,436,116.18

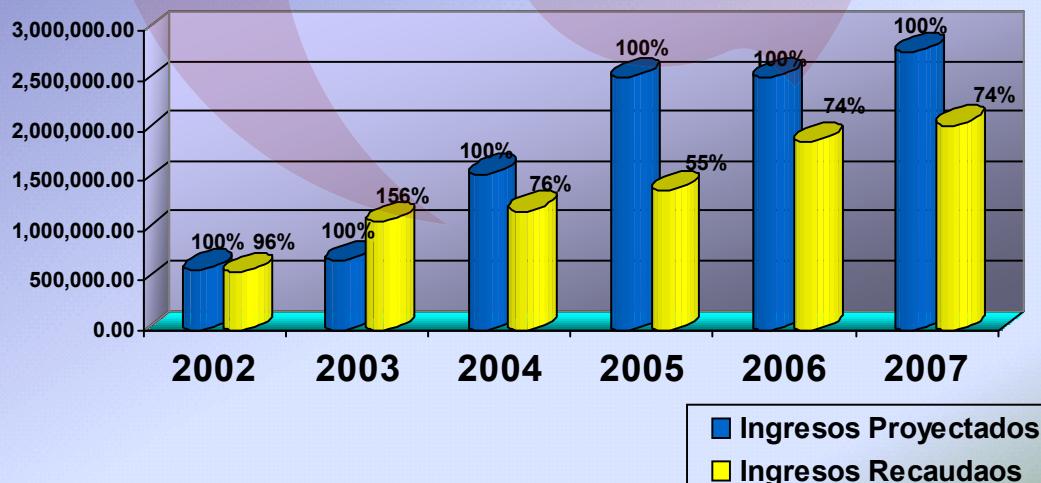


- Al hacer el análisis y medición porcentual de lo presupuestado y recaudado según la liquidación del presupuesto, rendiciones de cuentas en los años sujetos a examen se comprobó que la meta monetaria propuesta no se alcanzo en los años 2004, 2005, 2006,2007. En cambio en el año 2003 se supero lo presupuestado por recaudaciones presentando un exceso de ingresos en un 56% en tren de aseo y un 0.44% en el barrido de calles Lo que indica que en el año 2003 presento eficacia, eficiencia y hubo rendimiento económico por que recaudaron más de lo presupuestado en ambos servicios.

INDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS DE INGRESOS TREN DE ASEO

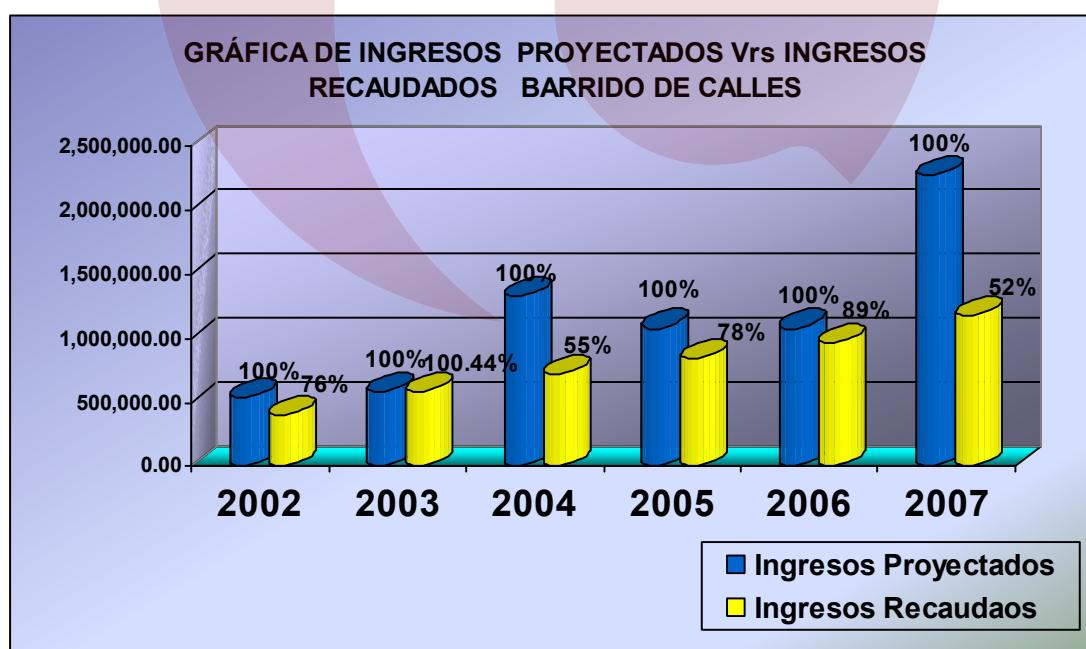
Años TA	Ingresos		Alcance meta monetaria %	Pendiente de recaudar	Exceso recaudado	%
	Presupuestados	recaudados				
2007	2,785,454.00	2,057,815.77	73.88	727,638.23		0.26
2006	2,532,117.69	1,885,516.74	74.46	646,600.95		0.26
2005	2,532,117.69	1,403,399.71	55.42	1,128,717.98		0.45
2004	1,567,636.29	1,197,308.31	76.38	370,327.98		0.24
2003	700,000.00	1,088,571.31	155.51		388,571.31	-
2002	607,948.14	581,124.33	95.59	26,823.81		0.04
	10725273.81	8,213,736.17		2900108.95	388,571.31	

GRÁFICA COMPARATIVA DE INGRESOS PROYECTADOS Vrs INGRESOS RECAUDADOS TREN DE ASEO



INDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS DE INGRESOS BC

Años BC	Ingresos		Alcance meta monetaria %	Pendiente de recaudar	Exceso recaudado	%
	Presupuestados	recaudados				
2007	2,264,045.97	1,175,284.74	51.91	1,088,761.23		0.48
2006	1,075,709.34	956,055.36	88.88	119,653.98		0.11
2005	1,075,709.34	837,152.97	77.82	238,556.37		0.22
2004	1,327,620.94	725,164.26	54.62	602,456.68		0.45
2003	581,020.60	583,552.63	100.44		2,532.03	
2002	533,314.62	404,644.68	75.87	128,669.94		0.24
	6,857,420.81	4,681,854.64	449.54	2,178,098.20	2,532.03	



RECOMENDACIÓN N° 4 **A LA CORPORACION MUNICIPAL**

Hacer un análisis sobre el costo en que incurre la Municipalidad en ofrecer este servicio tomando en consideración la satisfacción del contribuyente. Asimismo procurar elevar los ingresos por la prestación de este servicio; Incrementar la supervisión de las unidades de recolección de basura; y procurar cumplir con las metas y objetivos planificados en todos los años a través de mejores medidas de cobro y motivación en el contribuyente.

VERIFICACIÓN DE LOS PROYECTOS REALIZADOS

Como resultado de la verificación física de los proyectos realizados correspondiente a las obras ejecutadas y al servicio prestado por el tren de aseo y barrido de calles se concluye que dichos proyectos fueron realizados.

(Ver Anexo N° 3)

Tegucigalpa, M.D.C., 12 de febrero de 2009

NORMA PATRICIA MENDEZ
Jefe Departamento de Auditoría
Sector Municipal